



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos núm. 27/2016 con la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2016 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 27/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria N°		Descripción	Euros
461	09	Diputación Provincial de Toledo. Actividades agropecuarias proyecto huerto social	1.000,00 €
		TOTAL INGRESOS	1.000,00 €

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

	N.º	Descripción	Euros
<i>Aplicación Presupuestaria</i>			



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

412	226	99	Gastos diversos proyecto huerto social –actividades agropecuarias-	1.000,00 €
			TOTAL GASTOS	1.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente. Fdo: Alberto Tostado Cicuendez

DOY FE. El Secretario. Fdo: Francisco-José Martín-Pueblas Fraile.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE